

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

**5949**

*Anuncio de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía de apertura de trámite de información pública para la solicitud de proyecto de interés estratégico industrial, infraestructura de evacuación y autorización administrativa previa «PBAT millor storage» situado en el polígono 2, parcelas 476 y 511 del término municipal de Sant Llorenç des Cardassar (exp. BAT 2025/1734)*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, que regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears; y la Ley 14/2019, de 29 de marzo, de proyectos industriales estratégicos de las Illes Balears, se somete a información pública la petición de la entidad Renew green generator XI, SL, de autorización administrativa previa y proyecto de interés estratégico industrial para instalaciones eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

Exp.: BAT 2025/1734

Denominación de la instalación: Instalación de almacenamiento de energía por baterías aisladas «PBAT millor storage» situada en el polígono 2, parcelas 476 y 511 del término municipal de Sant Llorenç des Cardassar.

Término municipal: Sant Llorenç des Cardassar.

Presupuesto: 942.051,25 euros.

Descripción: la actuación consiste en la construcción de un sistema de almacenamiento de energía por baterías en la modalidad aislada situado en el polígono 2, parcelas 476 y 511 del término municipal de Sant Llorenç des Cardassar y su línea de evacuación que tiene que conectarse a la LMT 15kV «Millor penyal», con una capacidad de acceso a la generación de 1,678 MW y una energía de almacenamiento de 10,068 Mwh.

Esta información pública también se hace en aplicación de:

- El artículo 10 del Decreto 99/1997, modificado por el Decreto 36/2003.
- El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000.
- El artículo 3 de la Ley 14/2019.

Todo esto se hace público para el conocimiento general, especialmente para los propietarios y el resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, y para que cualquier persona interesada pueda examinar los proyectos y el estudio de impacto ambiental en la Sede Electrónica de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático (<http://energia.caib.es>), en el apartado de exposición pública de proyectos en trámite (exp. 2025/1734).

Al mismo tiempo, de acuerdo con el artículo 126 del Real Decreto 1955/2000, pueden formularse las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días hábiles a contar a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio.

Así mismo, esta publicación se hace a los efectos de notificación establecidos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (29 de mayo de 2025)

**El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático**

Diego Viu Domínguez

Por delegación de competencias del consejero de Empresa, Empleo y Energía

(BOIB n.º 14, de 30/01/2025)

